AÑO V. (2.ª EPOCA.) DOMINGO 8 DE JULIO DE 1883. NÚM.º 366.

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En esta Capital y fuera de ella 6 rs. el trimestre, 10 el semestre y 18 el año.
Se suscribe en Soria en la Librería de Rioja, Collado, 58.
Fuera.—En las Administraciones de Correos.

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico.
La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Perez Rioja. Calle del Collado, núm. 58, Soria.

EL POPULAR,
ARTE UTILISIMO DE
CUENTAS AJUSTADAS
Para toda clase de compras y ventas por mayor y menor.
NOVISIMA EDICION
aumentada con tablas de pesas y medidas del del sistema antiguo al métrico y viceversa, hallándose ajustada la cuenta en una misma página por ambos sistemas.
Un tomo en 8.º (edicion de bolsillo) de 210 páginas.
Precio dos reales.
Librería de Rioja, Soria.

CERTÁMEN CIENTIFICO LITERARIO

que ha de celebrarse en ésta Ciudad, con motivo de las Fiestas de San Saturio.

PROGRAMA.

Un premio: *Flor natural.*—Este premio de Honor y cortesía se adjudicará al que resulte autor de la más inspirada y galante composicion poética, que se dejará al buen gusto del poeta. El que lo obtenga se servirá regalarlo á la dama de su eleccion, que será proclamada Reina de la fiesta; ésta á su vez elegirá otras dos, formando el Tribunal de honor, que entregará los premios restantes.

Si este premio no se diese ó por cualquiera circunstancia no se designára Reina de la Fiesta, el Presidente distribuirá los demás.

Accesit: *Diploma de Honor.*

Primer premio.

Una coleccion de libros lujosamente encuadernados. (Costeado por el Sr. D. José Canalejas y Mendez, Diputado á Córtes por Soria.)

Tema.—*Escritores de la provincia de Soria en el siglo XVIII; sus biografías y obras principales; juicio crítico de las del venerable Palafox.*

Accesit: *Diploma de honor.*

Segundo premio.

Servicio de plata para café. (Costeado por la Excma. Diputacion provincial.)

Tema fijado por la misma.—*Soria y su provincia; su origen, desarrollo é influencia, bajo todos los aspectos, en la cultura general de España.*

Accesit: *Diploma de honor.*

Tercer premio.

Una obra científica de reconocido mérito. (Costeado por el Claustro de Profesores del Instituto provincial.)

Tema fijado por el mismo.—*Unidad y variedad; sus diversas relaciones.*

Accesit: *Diploma de honor.*

Cuarto premio.

Bustos en bronce de Shakespeare y Dante.

Tema fijado por el M. I. Ayuntamiento; composicion en verso á eleccion del metro. —*A la picota del Campo de Santa Bárbara* (Soria.)

Accesit: *Diploma de honor.*

Quinto premio.

La primera série del periódico «*El Mundo Ilustrado,*» perfectamente encuadernada y cincuenta impresos del trabajo premiado. (Costeado por las Sociedades de recreo «Casino de Numancia,» Círculo de la Amistad» y «Círculo de la Constancia.»)

Tema fijado por las mismas.—*Historia de las Sociedades de recreo. Lo que son hoy y lo que deberán ser, sus relaciones con la vida moderna.*

Accesit: *Diploma de honor* y cincuenta ejemplares del trabajo premiado.

Sexto premio.

Un objeto de arte y 100 pesetas en metálico como indemnizacion para gastos de material.

Tema fijado por el M. I. Ayuntamiento. —*Memoria, plano y presupuesto para una plaza de contratacion, depósito y abastos, para poblacion de 8.000 habitantes.*

Accesit: *Diploma de honor* y 50 pesetas en metálico.

Sétimo premio.

Otro objeto de arte.

Tema fijado por el M. I. Ayuntamiento.—*Proyecto y presupuesto de un monumento á Numancia para construirlo en el sitio en que existió dicha ciudad.*

Accesit: *Diploma de honor.*

Los Jurados se constituirán en la forma siguiente:

Para calificar los trabajos que se presenten, optando al premio de *Honor y cortesía*, así como á los cinco siguientes: Tres individuos de la Corporacion municipal, dos elegidos por la misma y su Presidente; un Diputado provincial elegido por la Excma. Diputacion ó sus Comisiones; un Profesor elegido por el Claustro; un individuo de cualquiera de las tres sociedades de recreo, elegido por ellas, y una persona de reconocida ilustracion, de nombramiento de los Jueces citados.

Para el sexto y sétimo premios, se formará:

De los Presidentes, ó quienes hagan sus veces de las Comisiones municipales de Obras y Ornato, Beneficencia y Policía Urbana: del Arquitecto provincial, ó en su defecto de un Ingeniero de caminos, Maestro de obras ó persona perita en materia de construccion, designada por los anteriores, y de uno de los Profesores, Doctores ó Licenciados en la facultad de Medicina y Cirujía ejercientes en la poblacion.

Las composiciones y trabajos serán originales, inéditos y escritos en castellano.

Se remitirán á la Secretaría de la Corporacion antes de las 12 del dia 20 de Setiembre de éste año, sin firma ni nombre del autor, pero en su lugar con un lema y acompañados de pliego cerrado y lacrado que contenga el nombre del autor y las señas de su domicilio, en cuya cubierta se estampará el mismo lema de la composicion ó trabajo.

Si alguno de los aspirantes quebrantase directa ó indirectamente el anónimo, quedará de hecho excluido del Certámen.

Terminado el plazo de admision se publicarán en los periódicos locales los lemas de los trabajos presentados. En igual forma se publicarán los de los que hayan sido premiados por los Jurados, siendo estos abiertos en el acto de la distribucion.

Los trabajos no premiados serán archivados en el del Ayuntamiento, quemándose los pliegos adjuntos sin abrirlos, y serán devueltos los trabajos y pliegos si alguno quebrantase el anónimo. El Ayuntamiento imprimirá las composiciones poéticas que sean premiadas y á juicio del Jurado lo merezcan, reservándose sobre los demás trabajos por término de un año el derecho de propiedad. Se exceptúan los trabajos que obten á los premios sexto y sétimo, cuya propiedad adquiere la Corporacion, y en virtud podrá acordar lo que estime conveniente.

Los premios se adjudicarán al mérito absoluto, y por lo tanto podrá suceder que no haya lugar á premio ni á accesit.

El Ayuntamiento, como encargado de presidir el Certámen y distribuir los premios, anunciará oportunamente el dia, lugar y forma en que ha de celebrarse el Certámen.

Para comprar camas de hierro, jergones de muelles

SECCION LOCAL.

INSTRUCCION PUBLICA.

Por la Direccion general se reclaman los empadronamientos y las matrículas de los niños y niñas concurrentes á las escuelas que han debido remitirse yá á la misma por lo cual se hace indispensable que las Juntas locales y los Maestros y las Maestras que aun no los hayan presentado, lo verifiquen sin demora, si quieren evitarse el pagar la multa con que yá fueron conminados por el Sr. Gobernador segun circular inserta en el *Boletín Oficial* de la Provincia perteneciente al dia 27 de Junio último.

***

El Sr. Rector del Distrito Universitario, se ha servido expedir con fecha 23 de dicho mes, nuevo título administrativo á favor del Maestro de primera enseñanza de Ailagas, por aumento de la dotacion de su escuela.

***

Por el mismo Sr. Rector ha sido admitida la dimision que presentó el Maestro electo en el anterior concurso para la escuela incompleta del pueblo de Madruédano.

***

Han solicitado el certificado de aptitud para poder aspirar á escuelas incompletas de esta provincia, D. Eduardo Hortal é Ibañez y D. Eustaquio García Brieba, despues de aprobados en el exámen celebrado al efecto en la escuela Normal superior de Maestros.

***

Se hallan vacantes para el anuacio correspondiente, las escuelas de niños de Adradas, Pozalmuro y Vadillo y la de nueva creacion de Fuentelcarro, con la dotacion de 350, y 250 pesetas que tienen señaladas asi como la de niñas de Almarza con la de 400.

***

Aprobados ya por la Junta provincial los presupuestos de los gastos necesarios en todas las escuelas públicas de niños y de niñas de la provincia para el corriente año económico, van á devolverse á los Maestros y á las Maestras para su observancia y aplicacion.

***

Ya se halla abierto el pago del importe de las obligaciones de la primera enseñanza correspondiente al 4.° trimestre del año económico que acaba de finar y pueblos en donde se ha satisfecho por completo y desde luego pueden los Maestros y Maestras presentarse á los Habilitades respectivos para que les entregen las cantidades que deben percibir en tal concepto.

***

Las propuestas hechas por la Junta provincial de Instruccion pública para proveer las escuelas de niños y de niñas anunciadas en el último concurso de traslacion y ascenso, son las siguientes:

Escuelas de niños.—*Por traslado.*

Ptas.

D. Pascual Celas, Iruecha. . . . 625
» Pedro Bachiller, Rábanos.. . . 515
» Eugenio Martinez, Blocona. . . 500
» Manuel Pastor, Fresno de Caracena. 500
» Ignacio Sanz, Cubo de la Sierra. 500
» Fernando Frías, Peñalcazar . . 400
» Pedro Marin, Suellacabras. . . 375
» Calixto Nieto, Fuentetoba. . . 300
» Isidro Moñux, Nieva. . . . 250
» Crisanto Martinez, Fuentelaldea. 250
» Apolinar Cabrerizo, Barbolla. . 250
» Luis La Blanca, Nafria Lallana. 250
» Cipriano de la Asuncion, Valderrueda. 210

Por concurso.

D. Elias Nuño, Buberos. 475
» Serapio Garray, Chaorna. . . 400
» Silverio Gallego, Cigudosa. . . 375
» Santiago Sanz, Cerbon. . . . 350
» Mariano Machin, Cubillo. . . . 250
» Vicente Jimeno, Perdices.. . . 225
» Pedro Enguita, Borchicayada. . 125
» Pio Martinez, Villalba. . . . 125
» Tomás Crespo, Abenales. . . 100
» Julian Yagüé, Valdanzuelo. . 100

Escuelas de niñas.—*Por concurso.*

D.ª Elisa de Mateo, San Felices. . . 400

—¿Y el precio del pan cuando se rebaja?

No creemos que militen hoy motivos en favor de su carestía dado que la cosecha ofrece llenar los graneros y los trigos se adquieren hoy con más economía que durante el pasado invierno.

Tribunales.—Mañana lunes se verá en juicio oral y público la causa procedente del Juzgado de Agreda de Juan Raso Anton por homicidio de Manuel Barrera Tello, causado en riña tumultuaria. El Abogado defensor será el Sr. D. Segundo del Hoyo.

El Miércoles 11 del actual lo será la instruida contra D. Policarpo Martin y Benito por desacato al Juez municipal de Abanco. Defensor el Letrado Sr. Molina. Declararán en ella como testigos, tres Diputados provinciales.

El siguiente dia 12 tendrá lugar la de Calixto Asensio Lenguas por robo de una bolsa con dinero á Tiburcio Yanguas. Defensor Sr. Molina.

Hay otros varios juicios señalados para fechas posteriores que iremos dando á conocer sucesivamente.

Con tal motivo no podemos prescindir de elogiar la actividad del tribunal y especialmente la de la Secretaría á cuyo frente se encuentra nuestro apreciado amigo y paisano el Sr. D. Pio Navarro.

Causa de Santa Maria de las Hoyas.—Declarado concluso el sumario y habiendo pedido el Ministerio público y la acusacion privada bajo la direccion del Letrado D. Matias Molina, que continuen los procedimientos contra todos se abra el juicio oral, es casi seguro que la sala accederá á estas pretensiones, mandando entregar la causa al Fiscal para que por escrito califique los hechos y la partificipacion de los procesados dentro de cinco dias y despues por igual término y con el mismo objeto al querellante particular.

Como ésta causa es importantísima no solo por la gravedad del suceso que se persigue si no por las personas que aparecen comprendidas, procuraremos tener á nuestros lectores al corriente de lo que vaya sucediendo en ella, y en especial del dia que se señale para empezar los debates del juicio oral que segun nuestros informes no tendrán lugar hasta últimos de Agosto ó primeros de Setiembre próximo.

Bienvenido.—El jueves último terminada su licencia, regresó á la Capital nuestro Gobernador civil Sr. Lopez de Castilla encargandose en el mismo dia del mando de la provincia.

El dia anterior 4 del actual llegó á la villa de Almazán en la que se detuvo, siendo recibido en ella con grandes demostraciones de afectuoso respeto. Una hora antes de llegar á la poblacion lo esperaban el Ayuntamiento y varias personas importantes, entre ellas el Sr. Martirena, Diputado provincial quien puso á su disposicion un magnífico carruage. Fué alojado en la propia casa del Sr. Martirena, siendo muy obsequiado y victoriado durante el tiempo que permaneció en ella. Las músicas de la villá le dieron lucidas serenatas y todos á porfia le demostraron la más expresiva adhesion. A su salida para la Capital fué despedido con iguales muestras de afecto y consideracion tanto por la Corporacion como por las personas más distinguidas, saliendo de ella acompañado del Jefe de la Guardia Civil y el hermano del Señor Martirena del comercio de dicha villa, siendo despedido á larga distancia de la misma.

Dias pasados llegó á su posesion de Sinova inmediata á ésta Ciudad, el Senador Sr. Marques de Novaliches quien ha recibido diferentes visitas de varias personas que mantienen con él afectuosas relaciones, siendo acogidas con la galanteria que le es propia.

El Excmo. Sr. Gobernador, Lopez de Castilla acompañado del Sr. Secretario, del Alcalde y Regidor Síndico del Ayuntamiento, pasaron antes de ayer á cumplimentarle siendo recibidos con la mayor cordialidad y cariño; demostrándoles asi bien las gratas simpatías que siente por nuestra capital y provincia. Particularmente al Sr. Alcalde de esta Ciudad le ofreció todo el apoyo personal y pecuniario que esté en su mano dispensar en beneficio de las mejoras de la localidad á fin de que pueda llegar á ser de las primeras en su clase.

Tanto el Sr. Gobernador como el Señor Alcalde le dieron expresivas gracias por sus buenos deseos en favor de la provincia y de la capital.

El Sr. Marqués obsequió á dichos Señores con un magnifico refresco, preparado en su deliciosa posesion de Sinova.

Consumos.—Por la Administracion de Propiedades é impuestos se ha acordado nombrar repartidores para el presente año económico á los individuos que lo fueron en el anterior.

En su virtud se previene á los Ayuntamientos que han sido ó sean autorizados para cubrir sus encabezamientos por medio de repartimiento vecinal, procedan á la confeccion de sus respectivos repartos sin perjuicio de las alteraciones que pueda sufrir el cupo por consecuencia del proyecto de ley pendiente de aprobacion en las Córtes.

---

y sillas de regilla, "El Pensamiento,, Collado 65.

Nuestro apreciado amigo y paisano el Senador Sr. La Orden, preguntó al Señor Ministro de la Gobernacion en la sesion de 3 del actual, qué motivo hay para que la provincia de Soria no tenga mas que una sola estacion telégrafica. Efectivamente es muy estraño que solo en la Capital exista éste servicio permanente, no teniendo ninguno pueblos tan importantes como Agreda, Almazan y Medinaceli, aün sin contar el de Almenar, cuya estacion se suprimió hace algun tiempo. Aplaudimos el celo del Sr. La Orden en asunto tan importante.

Sucedido—El sábado 30 de Junio proximo pasado teniendo un viajero que salir de ésta Ciudad á las cinco de la mañana para continuar su camino, tuvo que retroceder por dos veces á su domicilio por temor de ser arrollado, él y su cabalgadura. ¿Quién se lo impidió? ¿quién le perturbó su legítimo y pacífico derecho de traslacion de un punto á otro? ¿quién le indemniza de los perjuicios que el retraso de su marcha le pudo ocasionar? ¿Cómo los *Agentes* de órden público y *seguridad personal* no le protegieron y ampararon? Responda quien pueda.

Algunos vecinos de la *cuadrilla* llamada *de San Blas* desean saber en que consiste que, siendo el importe de *su tajada* en éste año, ocho pesetas, 75 céntimos, se les haya exigido el de diez y 10 céntimos.

Correspondencia pública.—Con motivo de haber fallecido en ésta ciudad D. Nicolás Soria, contratista de la que se dirige á Sigüenza y Calatayud, se desea saber quién es hoy el responsable de este servicio en atencion á que el difunto no ha dejado viuda ni hijos mayores de edad que lo representen. Verdad es que existe la fianza pecuniaria de contrata, mas esto por sí solo no es suficiente sin personalidad responsable, y aun cuando tuviese consocios participantes de aquella, si estos no constan en ella segun tenemos entendido, no vienen legalmente obligados á responder de las contingencias del mencionado servicio.

Por lo mismo y teniendo presente el principio jurídico-popular de que «muerte y casamiento atajan arrendamiento,» opinamos que lo que procede en el presente caso es, sacar á subasta pública el servicio de que se trata: pues de lo contrario no estaría suficientemente garantido, atendida la suma importancia que reviste.

Ferro-carril.—Aprobado en el Congreso el dictámen del comprendido entre Valladolid y Calatayud pasando por esta Ciudad, ha sido remitido al Senado. Este con fecha 4 del actual ha presentado el suyo de conformidad, autorizando al Gobierno para sacar á subasta las concesiones de, 1.ª la seccion comprendida entre San Estéban de Gormaz y Calatayud, independientemente del resto de la línea. 2.ª la seccion del ferro-carril de Baides á Soria y Castejon, comprendida entre el primer punto (ó el que se crea más conveniente en la línea de Madrid á Zaragoza) y la ciudad de Soria, independientemente del resto de la expresada línea.

Este dictámen lo suscriben los Señores Ortiz de Pinedo, presidente, Page, Calleja, La Orden, Abarzuza y Abascal.

El Lunes ó Martes próximo será votado sin oposicion y por consiguiente puede considerarse como ley. Estamos pues de enhorabuena, como dice uno de nuestros representantes en el Congreso, al trasmitir estas noticicias en el dia de ayer.

Precios de los granos en plaza, del mercado del Jueves último.

Trigo puro.	. . .	45 rs. fanega.
» Comun.	. . .	34 id. id.
» Centeno.	. . .	28 id. id.
» Cebada.	. . .	28 id. id.

AYUNTAMIENTO.

El martes próximo pasado celebró su primera sesion el M. I. Ayuntamiento de ésta Capital, bajo la presidencia del Sr. Martialay y con asistencia de los Sres. Anton, del Rio, Cacho, Jimenez, Robles, Gaya, Lucia, Dominguez y García.

Se procedió al nombramiento de comisiones permanentes, quedando constituidas en la siguiente forma:

Propios, Arbitrios y Cuentas.—Sr. del Rio, Zapatero, Dominguez, Jimenez, García.

Montes y Pastos.—Sres. Anton, Lucia, Gaya, Martinez.

Beneficencia.—Sres. Rueda, Robles, Jimenez.

Instruccion pública.—Sres. Rueda, Cacho, Jimenez.

Policia urbana.—Sres. del Rio, García, Llorente.

Obras y Ornato.—Sres. Rueda, Zapatero, García.

Cementerio.—Sres. Anton, Robles, Cacho.

Paseos, jardines y arbolado.—Sres. Anton, Lucia, Dominguez.

Funciones de Iglesia y Regocijos.—Sres. Jimenez, Lucia, Cacho, Martinez.

Pósito.—Sres. Martinez, Llorente, Zapatero.

Consumos.—Sres. del Rio, Cacho, Anton, García, Rueda.

Incendios.—Sres. Zapatero, Rueda, Llorente.

Evaluacion.—Sres. Rueda, Dominguez, Martinez.

Asi mismo quedaron elegidos Regidor contador y suplente, los Sres. D. Vicente García Zornoza y D. Isidro Robles.

Segun dispone el artículo 59 de la ley Municipal fueron nombrados Alcaldes de Barrio, del distrito del Consistorio, D. Julian Ortega; del Salvador, D. Domingo Manrique; de la Colegiata D. Bernabe Lamata; Alcalde pedaneo del Barrio de las Casas, D. Nicolás Muñoz.

Se acordó que los contratistas de medidas para granos en los dias de mercado, usen desde luego las del sistema métrico decimal.

Se acordó tambien la conversion de las inscripciones en deuda amortizable del 4 por 100 segun ley y Real decreto de 29 de Mayo de 1882

Se acordó así mismo pasar á informe del Señor Abogado asesor el expediente relativo al censo que gravita sobre el solar de la casa núm. 11 de la calle de Santa María.

Fué acordado anunciar la subasta del suministro de petroleo para el Alumbrado público al precio de 62 céntimos de peseta litro.

En vista de las malas condiciones de los depósitos para carros del Suero de vega y Posada del puente se acordó prohibir que los carros pernocten en dichos depósitos debiendo situarse en las inmediaciones de los fielatos provisionalmente.

Se leyeron la Memoria mensual y estado comparativo de la recaudacion del Impuesto de Consumos del mes de Junio, resultando una baja de 6 pesetas comparada con igual mes del año anterior.

Hecha la distribucion de distritos á los señores Tenientes de Alcalde, correspondieron al primer teniente D. Toribio Anton el distrito de el Salvador, al 2.° D. Leon del Rio el del Consistorio y al 3.° D. Enrique Rueda el de la Colegiata.

Se dió cuenta de varias instancias solicitando socorro á domicilo, con lo que terminó la sesion.

Ayer celebró sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Martialay y asistencia de los mismos Sres. Concejales que en la anterior.

Aprobada el acta se dió lectura de una *Memoria* comprensiva de las mejoras realizadas por el anterior Ayuntamiento y del estado actual de todos los asuntos de mayor importancia en que ha de intervenir el nuevo Ayuntamiento.

Se acordó por mayoría á propuesta del Sr. Cacho suspender por unos dias todo procedimiento para la provision de la plaza vacante de Oficial 2.° de la Secretaria, en tanto que la Comision correspondiente se ocupa de la conveniencia de adicionar á dicho cargo la plaza de Contador municipal.

Se dió cuenta de un parte del Sr. Inspector de Montes anunciando haber ocurrido un incendio en los montes pinares sitio titulado El Pinarejo.

Se acordó remitir al Sr. Gobernador, las propuestas en terna de los vocales que han de constituir la Junta municipal de Sanidad.

A propuesta del Sr. del Rio se acordó que los Sres. Tenientes de Alcaldes asociados de un concejal practiquen visitas domiciliarias en sus respectivos distritos.

Pasó á informe de la comision de policía urbana una instancia de los vendedores de carnes á la menuda, á fin de que se les permita la venta sin oposicion.

A propuesta del Sr. Anton se acordó aumentar el personal de jardines para atender durante el verano al riego del arbolado, con lo que se dió por terminada la sesion.

Teatro.—Esta noche tendrá lugar una divertida y variada funcion á beneficio de la simpática primera actriz, la jóven Señorita Pastora Gimenez, en la forma siguiente:

PROGRAMA.

1.° Sinfonía.

2.° Se pondrá en escena la pieza en un acto, original del festivo escritor D. Manuel Breton de los Herreros, titulada: *No mas muchachos.*

3.° Seguirá la divertida pieza en un acto, original del Sr. D. Eusebio Blasco, titulada: *Pobre porfiado...*

4.° El precioso baile, *La gitanilla y el curro.*

5.° El lindísimo y gracioso sainete, *El sutil tramposo.*

6.° Terminando con el baile, nominado: *La hija del Betis.*

APRENDIZ.—Se necesita uno de confiteria en el Establecimiento de D. Isidoro Gimeno, Collado 55.

D. Millan Borque y Morales, Profesor elemental de 1.ª enseñanza, desea dar lecciones particulares, á precios convencionales.

Su casa, Calle de la Zapateria número 13, principal. 1—2

CARTILLA DE LOS
DEBERES Y ATRIBUCIONES
de los encargados de la
POLICIA JUDICIAL.

Extracto fiel y detallado de cuantas obligaciones les impone la novísima ley de enjuiciamiento criminal, con los formularios mas precisos para el cumplimiento de sus importantes obligaciones.

Se halla de venta en la Librería de Rioja, al precio de 25 céntimos de peseta ejemplar.

Soria: Imp. de *El Avisador Numantino.* 1883.

SECCION DE ANUNCIOS.

CASA FUNDADA EN EL AÑO DE 1852.

FARMACIA Y DROGUERIA
DE
D. Benito Calahorra.

Collado, 6.—Soria.

Catálogo de los medicamentos especiales nacionales y extranjeros que gozan de grande aceptacion entre los profesores de medicina y veterinaria

Grajeas bromuro alcanfor Dr. Clin.—Idem Fernandez Izquierdo.—Grajeas aceite hígado bacalao Meinet.=Grajeas hierro Rabuteau.—Gránulos (varias sustancias).—Harina lacteao da Neisle.—Helicina Lamare.=Hierro dialisado Bravais.—Hierro Quevene.—Jarabe de la Anciana Seigel.—Id. Brea ferruginoso Durel.=Id. Delabarre.—Id. cloral Follet.—Id. de denticion Izquierdo.-Id. dibital Labelonye.—Id. de Izquierdo.-Id. lacto—fosfato cal Dussart.—Id. hipofósfito cal Grimault. Id. hipofosfito cal.—Id. Lamoroux.—Id. Larose.--Id. quina ferruginoso Grimault.—Id. id. Vehil. —Id. rábano iodado Fournier, Grimault y Vehil.—Id. sávia pino Lagase.—Id. ioduro hierro Vehil.—Licor brea Guyot.—Licor del Polo de Orive.—Linimento Boyer Alonso, Ojea y Genau.—Mata-lombrices ó Yartina.—Magnesía efervescente Andreu y Moxon.—Magnesia contributiva.—Nutricina universal.—Papel epipástico Ibespeires.—Id. Fayard y Blain.—Id. Vlinsi.—Id. insceticida Danbin.—Idem mostaza Rigollot y Fortuny.—Pastillas de Belmer.—Id. pectorales Andreu.-Id. báls. tolú.—Id. helicina.—Id. caracoles, jaramago y liquen.—Id. Panticosa.—Id. clorato potasa-carbon, refrescantes y vermifugas.—Id. anti-epilecticas Ochoa.—Id. Koumis tártaro.—Id. Vichy.

(*Se continuará.*)

LA GRAN REVOLUCION

PAPEL DE ALQUITRAN NORUEGO

que ha promovido entre los fumadores, el *higiénico y famoso sin rival papel* de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en éste aviso, y el NOMBRE y RUBRICA de los ÚNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, DE PERPIGNAN (FRANCIA.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: Calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo. 5

GARANTIA POSITIVA.

TODOS LOS MODELOS
Á 10 RS. SEMANALES
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

Hilos de algodon.—Torzales de seda.
Agujas.—Aceite.—Piezas sueltas
y accesórios para toda clase de costura.
Enseñanza grátis á domicilio.

SORIA
52.—Collado.—52.

AGENCIA DE NEGOCIOS.

El Abogado del Ilustre Colegio de la Capital, Don Manuel Lopez de Vicuña, ofrece á los Ayuntamientos de la provincia, la que bajo su direccion ha establecido en su estudio, sito en la Plaza Mayor, número 9, 2.°, Soria.

Enemigo de anuncios pomposos, solamente hace constar, que hasta el dia quince del corriente ha sido Oficial de la Delegacion de Hacienda de la provincia, desempeñando la mayor parte del tiempo el Negociado de la Deuda de la misma.

Las Corporaciones que le honren con sus poderes, pueden hacerlo bajo las siguientes bases.

Derechos de agencia, 15 pesetas anuales. Facturacion y cobro de intereses de inscripciones, 2 por 100 sobre el liquido que perciben.

Los demás asuntos que se le encomienden y no sean propios de la agencia, á la minuta.

Se compra todo género de valores. 5-5

AGUAS MINERO-MEDICINALES.
DE MARMOLEJO

De certificados facultativos resulta que éstas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales ó intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefricicos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disentería crónica, isurias, entoralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipercrinia viliar, y perhemia hepática hipocondria, histerismo ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del higado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piédra), obesidad, pielo nefritis, polluria, quituria (orina lechosa), retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Temporada oficial de 15 de Abril á 15 de Junio.

Sin perder ninguna de sus virtudes mediciales se venden éstas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid. 5

MAS DE UN MILLON DE PURGAS
EN UN AÑO
CON LA ACREDITADA
AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptacion de un *específico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglo, del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisis pela, ictericia, extreñimiento pertinaz etc., etc. Ventas de Agua *solo en botellas* en todas las principales farmacías y droguerias.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con *Medalla de Oro, premio superior* concedido en la *Exposicion* Expecial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel pais. 75

GRAN CENTRO DE NOVEDADES.

LA ESTRELLA
23, Collado, 23, Soria.

COMERCIO DE MARIANO MARTINEZ.

Primera Casa, en bisuteria de oro garantizado.

Acaba de recibir inmenso surtido de Abanicos, Corsés y Perfumería.

Muebles de tocador, sala y gabinetes lámparas de todas clases, bronces, porcelana y vajilla.

Sin competencia en objetos para regalos.

23, *Collado*, 23. 12

ESCELENTE
jabon blanco de primera

Se vende á 38 rs. arroba, y catorce cuartos libra.

Al por mayor de cuatro arrobas en adelante, se hacen rebajas.

El despacho en el Comercio del Balcon redondo. 17

SORIA 12 DE JULIO DE 1883. (Suplemento 6.°)

EL AVISADOR NUMANTINO.

SUPLEMENTO AL NÚM. 366 DEL 8 DE JULIO DE 1883.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

FERRO-CARRIL

DE VALLADOLID, SORIA, CALATAYUD.

En la sesion del Senado de 10 del actual ha sido aprobado *definitivamente* el «dictámen de la Comision relativo al proyecto de ley para subastar las secciones de los ferro-carriles comprendidas entre Valladolid y Calatayud.»

Escusado es decir cuanto ha de complacernos éste resultado que viene á dar solucion satisfactoria al ideal que hace tanto tiempo venimos acariciando los sorianos.

Vencidas al fin cuantas dificultades se han opuesto á su paso, triunfa en definitiva, la razon, el derecho y la justicia. Nuestra causa además de estos caractéres tenia el que la ley imprime, y bien mirado no era licitó desconfiar de que llegase un dia en que obtuviesen tan merecido cumplimiento.

He aquí ahora el dictámen á que nos referimos, convertido yá en ley puede decirse:

AL SENADO.

«La Comision encargada de dar dictámen acerca del proyecto de ley para subastar las secciones de los ferro-carriles comprendidas entre Valladolid y Calatayud, remitido por el Congreso de los Diputados, está de acuerdo con las consideraciones que han servido de fundamento al aprobado por el otro Cuerpo Colegislador, y entiende que las reservas que el art. 3.° hace á favor de los derechos adquiridos comprenden los proyectos que tengan éste carácter cuando se celebren las subastas de San Esteban de Gormaz á Calatayud y de Baides á Soria y Castejon. Por ésta razon no tiene inconveniente en someter á la deliberacion del Senado el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Se autoriza al Gobierno de S. M. para sacar á subasta las concesiones de:

1.° La seccion del ferro-carril de Valladolid á Calatayud por Aranda y Soria, comprendida entre San Esteban de Gormaz y Calatayud, independientemente del resto de la expresada línea.

2.° La seccion del ferro-carril de Baides á Soria y á Castejon, comprendida entre el primer punto (ó el que se crea más conveniente en la línea de Madrid á Zaragoza) y la ciudad de Soria, independientemente del resto de la expresada línea.

Art. 2.° Estas concesiones disfrutarán una subvencion igual á la cuarta parte del respectivo presupuesto aprobado, no pudiendo pasar de 60.000 pesetas por kilómetro.

La subvencion será satisfecha por partes de obra designadas de antemano, totalmente ejecutadas, y en la forma que determinen las leyes de presupuestos.

En la línea de San Esteban de Gormaz á Calatayud no se abonará nada por las obras comprendidas entre el primer punto y Soria mientras no estén en explotacion las comprendidas entre Soria y Calatayud.

Art. 3.° No se reconocerá en estas subastas el derecho de tanteo á que se refiere el art. 56 del reglamento aprobado en 24 de Mayo de 1878, para la ejecucion de la ley vigente de ferro-carriles. Tampoco se reconocerá en ninguna otra subasta de ferro-carriles subvencionados, que se celebre en lo sucesivo, salvo los derechos que puedan haberse adquirido (á la fecha de la promulgacion de esta ley) con arreglo á las disposiciones legales vigentes.

Art. 4.° En todas las concesiones que comprende el artículo anterior se señalarán plazos parciales para el progreso de las obras, expresando entre los casos de caducidad la falta de cumplimiento de ésta condicion.

Art. 5.° En todas las concesiones que comprende el art. 3.°, declarada la caducidad (cualquiera que sea la causa,) la subasta á que se refiere el art. 38 de la ley de ferro-carriles de 23 de Noviembre de 1877 versará sobre el importe de la subvencion, reservándose al primitivo concesionario el derecho de indemnizacion del valor de las obras ejecutadas aprovechables, descontando la subvencion recibida y prévia tasacion verificada antes de la subasta.

Palacio del Senado 4 de Julio de 1883.—Manuel Ortiz de Pinedo, presidente.—Eusebio Page.—Julian Calleja.—Basilio de la Orden.—Buenaventura Abarzuza.—José Abascal, Secretario.»

SECCION LOCAL.

El mártes último produjo algunos sustos y carreras un perro atacado de hidrofobia que al fin fué muerto en la plaza de San Pedro, no sin que antes mordiese á algunos otros de su raza segun se asegura.

El estremado calor que se hace sentir, la escasez de aguas que vá siendo yá proverbial, así como la inobservancia de las más acertadas prescripciones sanitarias contribuyen poderosamente á ésta clase de lamentablas sucesos, que pueden producir otros más lamentables aún.

Bien pudiera coincidir cuanto dejamos expuesto con otro hecho que nos consta de buena y verídica referencia.

No hace muchos dias fué arrastrada una caballería muerta y desollada tras de unas peñas del Castillo, donde fué depositada al aire libre, sin proceder á su enterramiento como está terminantemente dispuesto.

Esto se repite con bastante frecuencia y para convencerse de ello no hay si no dar un paseo de circunvalacion por los alrededores de la ciudad.

Nos permitimos pues llamar la atencion de la autoridad local á fin de que se sirva adoptar las medidas conducentes á acortar éstos abusos y castigar con mano fuerte á los contraventores de la ley.

En ésta clase de asuntos toda precaucion es poca y cuantas disposiciones se tomen por rigurosas y estremadas que parezcan solo pueden tender al saludable fin de *evitar males mayores*.

Han sido aprobados en el Senado los proyectos de carreteras de las Ventas de Ciria á Yanguas y de Almarza á Molinos de Duero en nuestra provincia.

Tambien ha sido aprobado el proyecto de la rebaja del 10 por 100 de viajeros en los ferro-carriles por 150 votos contra 17.

Obtenida por todos los trámites legales la construccion de las obras de la vía férrea de Valladolid á Calatayud en la seccion de San Esteban de Gormaz por ésta Ciudad, creemos se hace preciso pedir la subasta inmediata con arreglo al proyecto general de dicha vía, ajustado á los términos de la ley de 1877 que queda en todo su vigor. A la Diputacion y al Ayuntamiento de la Capital corresponde hacer desde luego la indicada peticion y á la Junta gestora de ferro-carriles el agitarla en el sentido indicado. Nosotros hacemos lo único que podemos hacer, que es tomar iniciativa en el particular.

El Vapor Correo Habana, fondeó en Santander sin novedad ayer miércoles á las seis de la mañana.

SISTEMA METRICO.

Tablas de unidades y equivalencias de pesas, medidas y monedas, con sus respectivos múltiplos y divisores.
En medio pliego marca regular, en papel de hilo.
Su precio CINCO CENTIMOS de peseta,
Librería de Rioja, Soria.

SECCION DE ANUNCIOS.

BAÑOS Y AGUA SULFUROSA DE
GRÁBALOS (LOGROÑO.)

Sin rival para las erupciones herpéticas, dolor de estómago. flujo blanco, sífilis y demás humores de la sangre.

Temporada Valnearia; de 1.° de Junio á 30 de Setiembre; sin embargo la experiencia tiene demostrado, pueden usarse dichas aguas con buen éxito en cualquier época del año.

Su precio en Grábalos cinco rs. botella, hay cajas de 12 y 25 id. Remitiendo cascos y corchos á tres rs. botella bien capsulada.

Para los pedidos dirigirse á D. Bernabé Monforte, en Grábalos, ó en Logroño, Plaza Barrio Cepo, 7, principal.

Su pago en letra del giro mútuo ó de Comercio, sobre Logroño á favor de dicho Sr. Monforte.

En la Temporada.
Fonda confortable.

1.ª mesa.	24 reales.
2.ª id.	18 id.

—5—

CURACION RADICAL DE LOS CALCULOS.
(MAL DE PIEDRA.)

Con el uso de las «Píldoras O'nicolls» las personas atacadas de ésta grave enfermedad encontrarán pronta é infalible curacion á sus dolencias.—Este medicamento inventado por el doctor O'nicolls y recomendado por los directores de los hospitales y médicos mas notables de los Estados de América, tiene la propiedad de disolver en pocas tómas, á veces con las píldoras que contiene una caja, los cálculos formados en la vejiga, librando á los pacientes de los procedimientos quirúrgicos hasta hoy inevitables para obtener su completa curacion.—139, Brodway Street, 139, New-York.

Los pedidos se dirigirán á M. Rocca, calle de Mendizabal, número 17, en Barcelona, único depósito en España, los que se servirán directamente al recibir su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de correo, á los que no tengan medios de adquirirlos personalmente.

Precio de la Caja, 6 pesetas. 4

MAS DE UN MILLON DE PURGAS
EN UN AÑO
CON LA ACREDITADA
AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptacion de un *específico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglo, del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisispela, ictericia, extreñimiento pertinaz etc., etc. Ventas de Agua *solo en botellas* en todas las principales farmacías y droguerias.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con *Medalla de Oro, premio superior* concedido en la *Exposicion* Expecial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel pais. 76

GRAN CENTRO DE NOVEDADES.

LA ESTRELLA

23, Collado, 23, Soria.
COMERCIO DE MARIANO MARTINEZ.

Primera Casa, en bisuteria de oro garantizado.

Acaba de recibir inmenso surtido de Abanicos, Corsés y Perfumería.

Muebles de tocador, sala y gabinetes lámparas de todas clases, bronces, porcelana y vajilla.

Sin competencia en objetos para regalos.

23, *Collado*, 23. 13

PÍLDORAS DE LOURDES

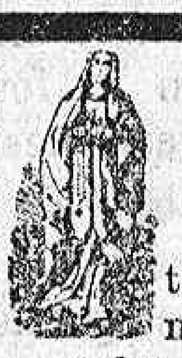

PURGANTES
anti-biliosas, depurativas.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.

Se venden á 6 rs. caja, en las principales farmcias.

Depósito: Dr. Morales, Carretas 39, Madrid

ESCELENTE
jabon blanco de primera

Se vende á 38 rs. arroba, y catorce cuartos libra.

Al por mayor de cuatro arrobas en adelante, se hacen rebajas.

El despacho en el Comercio del Balcon redondo. 18

ASMA,
tos ferina, catarros crónicos, opresiones, etcetera.

Nuevo descubrimiento. Polvos antiasmáticos de
GASTALDO.

De sorprendentes resultados. Depositarios. Soria, farmacia del Señor Lacalle, Collado 64, y en todas las capitales de España. 28

APRENDIZ.—Se necesita uno de confiteria en el Establecimiento de D. Isidoro Gimeno, Collado 55.

CARTILLA DE LOS
DEBERES Y ATRIBUCIONES
de los encargados de la
POLICIA JUDICIAL.

Extracto fiel y detallado de cuantas obligaciones les impone la novísima ley de enjuiciamiento criminal, con los formularios mas precisos para el cumplimiento de sus importantes obligaciones.

Se halla de venta en la Librería de Rioja al precio de 25 céntimos de peseta, ejemplar.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto árabe exclusivo del
DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas. En las principales Fármacias de Madrid y provincias.

En Soria, Farmácia de B. Calahorra.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

D. Millan Borque y Morales, Profesor elemental de 1.ª enseñanza, desea dar lecciones particulares, á precios convencionales.

Su casa, Calle de la Zapateria número 13, principal. 2—2

ACADEMIA PREPARATORIA
para
las carreras de Ingenieros y para
las de Marina, dirigida por
D. DARIO BACAS.
Ingeniero Jefe de Marina, Trujillos, 2, Madrid.

ULTIMA OBRA DE D. JOSÉ ECHEGARAY.
EL TEATRO.
Coleccion de obras dramáticas y líricas, titulada,
UN MILAGRO
EN EGIPTO,
estudio trágico en tres actos y en verso.

Se halla de venta al precio de 9 rs. en la Libreria de Rioja, Soria.

TÓNICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmácias á 30 rs. caja, *y se remiten por el correo á cambio de sellos.*

Dr. Morales, Carretas 39. Madrid.

Soria: Imp. de *El Avisador Numantino*. 1883